Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

4 8 9

USHUAIA, 0 8 OCT. 2024

VISTO el Expediente E-79396-2024-UG, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, que tramita COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS, destinados a la Dirección de Flota Vehicular Zona Norte y el Taller mecánico dependiente de la Subsecretaria de Flota Vehicular.

Que mediante Formulario de Cotización firmado por la D.G.A. S.C.A.G. se autorizó el llamado a Compra Directa por compulsa abreviada N° 92/2024, RAF-100.

Que, en dicho contexto, se presentaron dos (2) oferentes, siendo las siguientes firmas JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ RIJA C.U.I.T N° 20-30117376-9, ofertando en el renglones N° 01 y 02 por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 ($2.900.000,00) y TIDE S.A.S. C.U.I.T N° 30-71847746-4 ofertando en el renglón N° 01 y 02 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CON 00/100 ($ 2.705.000,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 92/2024, RAF-100, a favor de la firma TIDE S.A.S. C.U.I.T N° 30-71847746-4 ofertando en el renglón N° 01 y 02 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CON 00/100 ($ 2.705.000,00) por precio y ajustarse a lo requerido y resultar la misma conveniente para la administración provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso L) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E N°148/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la ProvinciaN° 43/22 y su modificatoria N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial N° 3226/23, N° 3227/23, N° 119/24, su modificaciones Complementarias N° 854/2024 y N° 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL GOBERNADOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N° 92/2024

///...2.-

G.T.F
N.D.G

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

RAF-100, por Compulsa Abreviada que tramita la COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS, destinados a la Dirección de Flota Vehicular Zona Norte y el Taller mecánico dependiente de la Subsecretaría de Flota Vehicular, a favor de la firma TIDE S.A.S. C.U.I.T N° 30-71847746-4 ofertando en el renglón N° 01 y 02 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CON 00/100 ($ 2.705.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Procesos Administrativos y Financieros, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la RAF100 Unidad de Gestión de Gasto 0130SUG y Unidad de Gestión de Crédito UC0130, nomenclador 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.C.A.G N° 489 /2024.

G.T.F
N.D.G.

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego. A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador